

OTORGA PRÓRROGA DE INICIO DE OBRAS AL PROYECTO LOS MANZANOS, CÓDIGO 187965, COMUNA DE LA PINTANA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, D.S. N° 49 (V. Y U.) DE 2011, EN LA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1589 27.04.2026

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 105 (V. y U.) de 2015 que modifica el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, en lo particular lo indicado en el Párrafo III, Art. 64, letra d), sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos de inicio de obras;
- b) La Resolución Exenta N° 2071 de 31.12.2025, que Aprueba la selección de proyectos de la Región Metropolitana, calificados para el cierre del 17 de Julio de 2025, del llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica, conforme lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 195, (V. y U.) de 2011;
- c) EL Ord. N° 12 de fecha 31.03.2026, Entidad Patrocinante ROIG Consultora, donde solicita prórroga de inicio de obras, para el Proyecto Los Manzanos D.S. N° 49, código 187965, comuna La Pintana, correspondiente Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, modalidad Construcción en nuevos terrenos;
- d) El Informe de la Sección de Gestión de Asistencia Técnica de fecha 08.04.2026, que individualiza el proyecto e indica las razones y valida la solicitud de la entidad patrocinante ROIG Consultora;
- e) El Certificado de Calificación Definitiva de fecha 08.04.2026, donde indica que el Proyecto Los Manzanos, se encuentra con Calificación Condicionada, que la Entidad deberá cumplir con; Acreditar disponibilidad de terreno;
- f) La Resolución N° 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;
- g) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 272/1509/2024 (V. y U.) de fecha 15.10.2024, en la cual me nombra como Subdirectora de Vivienda y Equipamiento dependiente de la Dirección de SERVIU Metropolitano, las Funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°4662 (SERVIU RM) de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Externa N° 388 y 3674 (SERVIU Metropolitano) de fecha 15.02.2021 y 15.10.2025, respectivamente, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de otorgar prórroga de inicio de obras al proyecto Los Manzanos, código 187965, comuna La Pintana.
2. El Oficio N° 12 de fecha 31.03.2026, Entidad Patrocinante ROIG Consultora, donde solicita prórroga de inicio de obras para el proyecto Los Manzanos, Código 187965, La Pintana.

3. El Informe emitido por la Sección de Gestión de Asistencia Técnica de fecha 08.04.2026, que valida la solícitud de la Entidad Patrocinante indicada en el considerando c).
4. Que el proyecto tiene Resolución de Selección y financiamiento, sin embargo, no puede iniciar obras debido a que la Entidad patrocinante ha informado, que actualmente se encuentra en tramitación de gestiones que se están llevando a cabo tanto en este Servicio como en otras entidades, siendo necesarias para la adecuada continuidad y posterior ejecución del proyecto.

RESOLUCIÓN

1. **Otorgar prórroga de inicio de obras por 120 días**, en consideración a lo establecido en el Párrafo III "Prorrogas y Nuevos Plazos", Art. 64, letra d), del Decreto Supremo N° 105 (V. y U.) de 2015, que modifica el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, para el proyecto "Los Manzanos" comuna La Pintana, según datos en tabla anexa:

Nº	ENTIDAD	PROYECTO	COD. PROYECTO	Nº FAMILIAS	COMUNA	TIPO PROYECTO	ÚLTIMO PLAZO INICIO DE OBRAS	PLAZO SOLICITADO
1	CONSULTORA ROIG LTDA	LOS MANZANOS	187965	70	LA PINTANA	CNT	09.04.2026	120

2. La presente resolución no afecta el presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Gabriela
Soto Villalón

Firmado digitalmente
por Gabriela Soto Villalón
Fecha: 2026.04.10
10:58:49 -04'00'

GABRIELA SOTO VILLALÓN
SUBDIRECTORA VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
SERVIU METROPOLITANO

Gabriela Gallegos Quilodrán
Johanna Ojeda Oyarzo
GGQ / JOO

NO AFECTA PRESUPUESTO

Rosa Nuñez Cariqueo
24-04-2026

Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. y Finanzas



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

TRANSCRIPCIÓN

SEREMI Metropolitana de V. Y U. / División de Política Habitacional MINVU / Dirección SERVIU Región Metropolitana / Subdirección de Vivienda y Equipamiento / Sección Gestión Asistencia Técnica / Departamento de Estudios / Departamento de Obras / Subdirección Operaciones Habitacionales / Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales / Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción / Sección Ejecutivos de Proyectos / Subdirección Jurídica / Ministro de Fe SERVIU Región Metropolitana / Archivo